



**“CONTROL FISCAL CON  
CREDIBILIDAD”  
“RENDICION DE CUENTAS”**

**Código: FO-GC-28**

**Fecha: 27/11/17**

**Versión: 1**

**Páginas: 1**

**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO**

**GERMAN BARCO LOPEZ**  
Contralor Departamental del Quindío

**ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

27 De Noviembre de 2017



## Contenido

### Marco Legal

### Manual de Rendición de Cuentas

#### Objetivo

1. Análisis de la estrategia anterior de Rendición de Cuentas
2. Acciones para la estrategia de Rendición de Cuentas 2017 – 2019
  - 2.1 Caracterización de la población objeto de la rendición de cuentas
  - 2.2 Acciones para la generación y divulgación de información
  - 2.3 Acciones de incentivos
  - 2.4 Implementación y cronograma de Rendición de cuentas
  - 2.5 Evaluación interna y externa de la rendición de cuentas.
3. Inventario de temas exigidos para la rendición de cuenta
4. Estructura de la entidad
5. Talento humano
  - 5.1 Bienestar Social.
  - 5.2 Evaluación del Desempeño.
  - 5.3 Capacitación de los funcionarios
  - 5.4 Temas de capacitaciones 2017
6. Financiero
7. Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva
  - 7.1 Responsabilidad Fiscal
  - 7.2 Jurisdicción Coactiva
  - 7.3 Administrativo y Sancionatorio
8. Gestión en control Fiscal, Servicio al Cliente y Participación Ciudadana
  - 8.1 Plan General de Auditoría 2017
  - 8.2 Fenecimientos de la cuenta
  - 8.3 Resultado hallazgos auditorías PGA 2017
  - 8.4 Beneficios de control proceso auditor
  - 8.5 Capacitación sujetos de control
9. Participación ciudadana
  - 9.1 Promoción de la participación ciudadana
  - 9.2 Actividades de Capacitación a través de la Red
  - 9.3 Actividades de capacitación por parte de la Contraloría General del Quindío
  - 9.4 Audiencias de Trabajo
  - 9.5 Resumen de actividades de Capacitación a Octubre 2017
10. Informes de ley
11. Informes macro
  - 11.1 Otros informes de ley

## MARCO LEGAL

**Ley 1712 de 2014** -Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública, “Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras”.

**Artículo 1. Objeto.** El objeto de la presente ley es regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

**Artículo 2. Principio de máxima publicidad para titular universal.** Toda información en posesión, bajo control o custodia de un sujeto obligado es pública y no podrá ser reservada o limitada sino por disposición constitucional o legal, de conformidad con la presente ley.

Ámbito de aplicación. Las disposiciones de esta ley serán aplicables a:

- a) Toda entidad pública, incluyendo las pertenecientes a todas las Ramas del Poder Público, en todos los niveles de la estructura estatal, central o descentralizada por servicios o territorialmente, en los órdenes nacional, departamental, municipal y distrital.
- b) Los órganos, organismos y entidades estatales independientes o autónomos y de control.

**Ley 1474 de 2011:** “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

A través del instrumento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” el cual presenta la metodología estándar para la formulación, seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, que contiene la estrategia señalada en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, su alcance define la aplicación por parte de todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal.

**Ley 1757 de 2015:** “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”

**Artículo 48. Definición rendición de cuentas.** Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y



territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

## MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Metodología única para la construcción de una estrategia de rendición de cuentas de las entidades públicas de la rama ejecutiva del orden nacional y del orden territorial, en el que se consolidan de manera clara los aspectos a tener en cuenta para una rendición de cuentas efectiva, considerando los mismos puntos que exige la Ley 1712 para tal fin.

La rendición de cuentas a los ciudadanos se enfoca en tres elementos básicos:

1. Información de calidad y en lenguaje claro sobre los procesos y resultados de la gestión pública.
2. Diálogo para explicar, escuchar y retroalimentar la gestión.
3. Incentivos a los servidores públicos y a los ciudadanos.

**Decreto 2573 de 2014:** Establece y regula el programa de Gobierno en Línea:

“Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones”.

**Artículo 2:** Ámbito de aplicación. Serán sujetos obligados de las disposiciones contenidas en el presente Decreto las entidades que conforman la Administración Pública en los términos del artículo 39 de la Ley 489 de 1998 y los particulares que cumplen funciones administrativas.

Parágrafo: La implementación de la estrategia de Gobierno en Línea en las Ramas Legislativa y Judicial, en los órganos de control, en los autónomos e independientes y demás organismos del Estado, se realiza bajo un esquema de coordinación, y colaboración



armónica en aplicación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

## OBJETIVO

Realizar de manera permanente la rendición de cuentas de la Contraloría General del Departamento del Quindío a la ciudadanía y entidades interesadas de forma clara, oportuna, actualizada, a través de herramientas tecnológicas efectivas, la interacción personal con la comunidad permitiendo incentivar la retroalimentación continua.

## ESTRATEGIA

### 1. ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA ANTERIOR DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Con el fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011- Estatuto Anticorrupción, la Contraloría General del Departamento del Quindío, en enero 30 de 2017 con numero de Resolución 036 adoptó el plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en el que se incluyó la interacción del ciudadano con el Estado por medio de la rendición de cuentas, y en consecuencia, formuló las siguientes acciones para la fecha:

- ✓ Publicación de información de interés en la página web de la entidad
- ✓ Envío periódico de los informes de gestión realizados por los líderes de los procesos para su respectiva publicación en la web
- ✓ Publicación de políticas, manuales, programas, de acuerdo con las políticas de Gobierno en Línea
- ✓ Vinculación de las redes sociales al ejercicio de Rendición de Cuentas.
- ✓ Respuesta de foros, encuestas e inquietudes acerca de la rendición de cuentas.

### 2. ACCIONES PARA LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2017 – 2019

La estrategia de Rendición de cuentas 2017 – 2019 permitirá mejorar los procesos actuales de rendición de cuentas en la Entidad de forma que se logre incluir un mayor número de población y suministrando información veraz, oportuna y confiable.

#### 2.1 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La población objeto de rendición de cuentas es: ciudadanía, Asamblea Departamental, Concejos Municipales y entidades del Estado, con la cual se deben garantizar los mecanismos para



transmitir de manera efectiva al público objetivo logrando una participación activa, a través del cálculo de la población e información a proporcionar.

Para el logro de un adecuado diseño e implementación de la estrategia de rendición de cuentas, es necesario:

- ✓ Reconocer e identificar las necesidades, intereses, expectativas y preferencias de la población a la cual será dirigida la información y focalizar la rendición de tal manera que se responda satisfactoriamente a las necesidades del público objetivo.
- ✓ Identificar los medios más idóneos a utilizar, conforme la información vaya al Concejo, ciudadanía o diferentes públicos.

## 2.2 ACCIONES PARA LA GENERACIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

La acción tiene como objetivo que la información presentada a los ciudadanos sea comprensible, actualizada, oportuna y completa; de igual forma se deben buscar las herramientas necesarias para que la información sea comunicada a la población en general o a un grupo objetivo específico.

Se realizarán las siguientes actividades:

- ✓ Definir los temas, aspectos y contenido relevante que la entidad debe comunicar teniendo en cuenta el manual de rendición de cuentas para el estado.
- ✓ Definición de los canales y espacios a través de los cuales se realizarán las actividades de rendición de cuentas de la entidad.
- ✓ Generar un mecanismo que permita supervisar el suministro de información para alimentar el portal institucional y los demás medios de rendición.
- ✓ Actualización de bases de datos de los representantes de organizaciones sociales y gremiales, medios de comunicación, entidades estatales, veedurías, demás grupos de interés.
- ✓ Identificación de expectativas de la información demanda por los ciudadanos.
- ✓ Elaboración y presentación de informes de gestión y de Ley.
- ✓ Diseño de publicidad y estrategias de comunicación que permitan el conocimiento de los contenidos publicados y servicios que presta la entidad.
- ✓ Difusión de comunicados de prensa.
- ✓ Uso de redes sociales Realización de un evento anual de convocatoria masiva para rendición de cuentas.
- ✓ Realización del Manual de Rendición de Cuentas para la Contraloría General del Departamento del Quindío.



### 2.3. ACCIONES DE INCENTIVOS

El propósito es adelantar acciones que contribuyan a la motivación de la cultura de rendición de cuentas en la entidad y en la ciudadanía, mediante incentivos que promuevan la participación en los procesos de rendición de cuentas de la Contraloría.

Dentro de esta acción se realizarán las siguientes actividades:

- ✓ Organización de seminarios y capacitación para servidores públicos y ciudadanía.
- ✓ Creación de base de datos de participantes en los diálogos y retroalimentación con el fin de convocarlos como invitados especiales a eventos que lo ameriten.

### 2.4 IMPLEMENTACIÓN Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Es necesario implementar y desarrollar un cronograma de actividades integrado al plan de acción de la Contraloría.

Se conformará un equipo de trabajo para el desarrollo del proceso de Rendición de cuentas, que tendrá como propósito dinamizar las acciones determinadas en la estrategia de Rendición de Cuentas, de tal forma que sean acordes y efectivas.

El grupo estará conformado por las siguientes dependencias, sin que esto infiera que otras áreas no puedan apoyar o aportar al desarrollo de este proceso:

- ✓ Grupo líder, Despacho del Asesor de Planeación
- ✓ Oficina de Participación Ciudadana.
- ✓ Director Administrativo

La estrategia estará coordinada y liderada por el despacho del Asesor de Planeación

### 2.5 EVALUACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

La última acción de la estrategia corresponde a la evaluación y monitoreo de la Estrategia, en donde los resultados de todas las acciones deberán ser registrados en un documento que se elaborará anualmente, y a partir de esta evaluación se elaborará un plan de mejoramiento institucional.

En la página Web de la Contraloría se publicará en el mes de diciembre un documento que informe a la ciudadanía los avances en el desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas de la Entidad.



### 3. INVENTARIO DE TEMAS EXIGIDOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Temas que deben ser comunicados y publicados conforme a la normatividad

TEMAS A TRATAR		LEY 1712	RENDICIÓN DE CUENTAS	GOBIERNO DIGITAL
Información mínima obligatoria	Estructura de la Entidad			
	Información básica de la entidad			
	Ejecución Presupuestal	X	X	X
	Plan de Compras y contratación			
	Estados Financieros			
	Plan estratégico			
Información mínima obligatoria respecto a servicios procedimientos y funcionamiento	Plan de acción			
	Metas e indicadores de Gestión			
	Informes de gestión	X	X	X
	Mecanismos de control y vigilancia			
Adopción de esquemas de publicación	PQD's			
	Acciones de mejoramiento de la entidad			
	Medios de publicación			
Registros de activos de información	Descripción de información a publicar	X	X	X
	Periodicidad			
Información publicada con anterioridad	Registro de información publicada	X	X	X
	Facilitar el acceso a la información publicada con anterioridad	X	X	X
Gestión Documental	Programas de Gestión Documental			
	Archivo	X	X	X
	Documentación en línea			
	Políticas Cero Papel			



Temas, aspectos y contenidos relevantes que la entidad debe comunicar y sobre los cuales debe rendir cuentas. Basado en el Manual de Rendición de Cuentas

Tema	Aspectos	Contenidos Generales	Contenido Fundamental
Presupuesto	Ejecución Presupuestal	“Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos y compromisos y obligaciones en gastos)” “Comparativo con respecto al mismo período del año anterior.”	“% de recursos ejecutados (ingresos y gastos) a la fecha.” “% de recursos ejecutados (ingresos y gastos) a la fecha.” “Comparativo (agregado) con respecto al mismo período del año anterior.”
	Estados financieros	“Estados financieros de las últimas dos vigencias, con corte a diciembre del año respectivo”	publicación en página web
Cumplimiento de metas	Plan de Acción	“Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes generales de compras y distribución presupuestal de sus proyectos de inversión.”	“Mención de proyectos y programas en ejecución a la fecha y los proyectos y programas a ejecutar por la entidad durante el resto de la vigencia.”
	“Programas y proyectos en ejecución”	“Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.”	“% de avance en las metas dentro de los proyectos y programas en ejecución, a la fecha.”
Gestión	“Informes de Gestión”	“Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del modelo Integrado de Planeación y Gestión”	“Información al instante de acciones de gestión de la entidad. Aporte al cumplimiento en metas de gestión y al desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.”
		Gestión misional y de gobierno.	
		Transparencia, participación y servicio al ciudadano.	
		Gestión del Talento Humano. Eficiencia Administrativa. Gestión Financiera.	
	“Metas e Indicadores de Gestión”	“Metas e indicadores de gestión y/o desempeño, de acuerdo con su planeación estratégica.”	“% de avance metas, indicadores de gestión y/o desempeño, de acuerdo con su planeación estratégica, a la fecha.”
	“Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad”	“Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.”	“Concepto de los informes de los organismos que controlan la entidad. Plan de acción de la entidad ante la calificación.”
Contratación	“Procesos Contractuales”	Relación y estado de los procesos de contratación	“Información actualizada de los procesos de contratación”
	“Gestión contractual”	Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.	“Información actualizada de los contratos: objeto, monto y estado”
		Publicidad de la contratación	
“Impactos de la Gestión”	“Cambios en el sector o en la población beneficiaria”	“a partir de la evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.”	“Información sobre la mejora de la condición de bienestar general de los ciudadanos.”
“Acciones de mejoramiento de la entidad”	“Planes de mejora”	“Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control, PQRS, jornadas de rendición de cuentas.”	“Planes de mejoramiento de las entidades y su publicación en medios electrónicos”

#### 4. ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

La Contraloría General del Departamento del Quindío fue creada mediante la Ordenanza N° 21 de 16 de Noviembre de 1966, expedida por la Asamblea del Quindío como un organismo público de control fiscal territorial, de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal. Está regida por la Constitución Política Nacional y las Leyes 42 de 1993, 610 de 2000, 1474 de 2011, las demás aplicables y en especial las dirigidas al Control Fiscal como apoyo directo al Control Social, ejerce en representación de la comunidad, la vigilancia de la gestión fiscal y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes públicos.

A su vez la Contraloría cuenta con una estructura circular, aprobada mediante la Ordenanza No. 037 del 20 de noviembre de 2012, la cual permite identificar de una manera más dinámica las unidades de trabajo que la componen, y las interacciones entre las mismas, de igual manera cuenta con una planta de personal de 39 cargos categorizados de la siguiente manera: 32 funcionarios se registran como empleados de carrera administrativa, 6 son funcionarios de libre nombramiento y remoción y 1 cargo de período fijo, la cual fue establecida mediante Ordenanzas No. 011 de 26 de julio de 2017 y adoptada mediante Resolución internas No. 193 del 26 de julio de 2017.

#### 5. TALENTO HUMANO

##### 5.1 BIENESTAR SOCIAL.

La Contraloría General del Quindío, con el fin de continuar con el mejoramiento del clima laboral y de buscar aumentar el sentido de pertenencia por parte de los funcionarios de la entidad, se implementó el plan de bienestar social e incentivos, buscando beneficiar a la totalidad de los funcionarios; es así como se han realizado en el año 2017 las siguientes actividades:

1. Día del servidor Público.
2. Día del Niño.
3. Integración fin de año.

Las actividades antes mencionadas buscan mejorar el ambiente laboral y buscar espacios sanos de esparcimiento e integración entre los funcionarios y sus familias, lo que al final se verá reflejado como beneficio para la entidad ya que al contar con funcionarios capacitados y felices los niveles de desempeño deben ser mayores teniendo en cuenta el sentido de pertenencia con la entidad.



## 5.2 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Con el fin de determinar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan Estratégico de la entidad y de paso poder determinar el desempeño de cada uno de los funcionarios, se procedió a realizar la evaluación a los 31 funcionarios sujetos a la misma, arrojando como resultado una evaluación sobresaliente en la mayoría de los funcionarios.

En consecuencia a los resultados de la evaluación del desempeño y dando aplicación a lo contenido en el Plan de Bienestar Social e Incentivos se procedió a darles un día de permiso remunerado en la fecha que los funcionarios estimaron conveniente siempre y cuando no se vieran afectadas las funciones diarias de la Contraloría.

## 5.3 CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS

La Contraloría cuenta con un plan de Capacitaciones adoptado mediante resolución desde el mes de enero de esta anualidad en donde según encuestas realizadas a los funcionarios se determinaron los temas requeridos por los funcionarios de la entidad y en los cuales requerían ser capacitados lo que facilitaría la apropiación de conocimientos para el desarrollo profesional y de las competencias propias de la Contraloría, de igual manera se logra que el funcionario capacitado pueda contribuir al incremento de la productividad lo que sin dudas se reflejara para un beneficio de la entidad al contar con funcionarios mejor capacitados. Teniendo en cuenta lo anterior se anexa cuadro con los temas de capacitación de los funcionarios públicos de la entidad en el año 2017.

## 5.4 TEMAS DE CAPACITACIONES 2017

1. REFORMA TRIBUTARIA.
2. REGIMEN LABORAL ADMINISTRATIVO Y LIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES EN EL SECTOR TERRITORIAL.
3. PROCESO SANCIONATORIO.
4. ACCION DE REPETICION VS PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.
5. COBRO COACTIVO (Responsabilidad Fiscal).
6. SEMINARIO NACIONAL DE NEUROCOMUNICACION PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO DE SECRETARIAS ASISTENTES ADMINISTRATIVOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.
7. ACTUALIZACION EN INFORMES, ROLES Y RESPONSABILIDADES DE LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO.
8. NOVEDADES Y METODOLOGIA PRÁCTICA PARA LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
9. SEMINARIO NACIONAL DE FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS, PINAR Y PROGRAMA DE GESTIN DOCUMENTAL.
10. SEMINARIO COACHING, LIDERAZGO Y ATENCIÓN AL CLIENTE.



11. COMUNICACIÓN EFECTIVA Y ATENCION AL CLIENTE.
12. REDACCION.
13. LEGISLACION AMBIENTAL Y POLITICAS AMBIENTALES.
14. NIIF (MODIFICACIONES PARA EL 2017).
15. SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD EN EL TRABAJO.
16. CONTROL FISCAL , CONTROL SOCIAL.
17. SISTEMA DEPARTAMENTAL EN AREAS DE PROTECCION AMBIENTAL.
18. PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS.
19. PROCEDIMIENTO DE SANCIONATORIO AMBIENTAL.
20. PRIMEROS AUXILIOS.
21. TRANSPARENCIA EN RENDICION DE CUENTAS Y PARTICIPACION CIUDADANA.
22. PREVENCION DE CAIDAS AL MISMO NIVEL.
23. ESTRUCTURA DE HALLAZGOS.
24. ACCIONES DE VIGILANCIA DE LA COMISION PERSONAL EN EVALUACION DE DESEMPEÑO, ADMINISTRACION DE PERSONAL Y SITUACIONES DE CARRERA ADMINISTRATIVA.
25. CONTROL FISCAL AMBIENTAL (MESA DE TRABAJO).
26. RETOS Y NOVEDADES EN EL EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL.
27. NUEVO MARCO NORMATIVO CONTABLE.

Lo anterior deja ver que la entidad para esta vigencia ha propiciado espacios de aprendizaje y capacitación a todos los funcionarios de la Contraloría.

## 6. FINANCIERO

Con respecto al tema financiero la entidad en el mes de enero tenía un presupuesto estimado de \$2.827.539.120 de los cuales al mes de Octubre se habían girado \$2.393.424.690, tal como lo discrimina el siguiente cuadro

De igual manera en el cuadro anterior se observa la ejecución presupuestal ejecutada con cierre el 31 de Octubre.

	PROGRAMADO	SOLICITADO Y GIRADO A	%
<b>RECURSO ORDINARIO DEPARTAMENTO</b>	<b>2.278.912.371</b>	<b>1.891.887.170</b>	<b>83,02%</b>
<b>RECURSO FISCAL</b>	<b>548.626.749</b>	<b>501.537.520</b>	<b>91,42%</b>
UNIQUINDIO	271.347.780	246.679.800	90,91%
LOTERIA DEL QUINDIO	29.865.124	24.435.099	81,82%
ESAQUIN SA.	26.546.122	25.701.354	96,82%
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	128.846.112	129.000.000	100,12%
HOSPITAL LA MISERICORDIA	24.176.898	20.147.434	83,33%
HOSPITAL MENTAL FILANDIA	11.007.116	9.005.823	81,82%
INDEPORTES	5.760.495	4.713.129	81,82%
TRANSITO DEPTAL.	4.258.803	3.549.000	83,33%
PROMOTORA DE VIVIENDA	46.818.299	38.305.881	81,82%
<b>TOTALES</b>	<b>2.827.539.120</b>	<b>2.393.424.690</b>	<b>84,65%</b>



	EJECUCION PRESUPUESTAL A OCTUBRE 31 2017	PRESUPUESTO INICIAL		EJECUTADO	
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		2.827.539.120		1.909.494.636
11	GASTOS DE PERSONAL		2.352.551.114	1.676.422.007	
1101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS	1.590.682.005		1.155.064.410	
1103	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	164.040.000		145.840.000	
1104	CONTRIBUCIONES INHERENTES	597.829.109		375.517.597	
12	GASTOS GENERALES		270.485.589	213.072.629	
1201	ADQUISICION DE BIENES	6.800.000		223.400	
1202	ADQUISICION DE SERVICIOS	217.822.762		190.061.946	
1204	GASTOS DE BIENESTAR	26.100.000		11.318.000	
1209	OTROS GASTOS GENERALES	19.762.827		11.469.283	
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		204.502.417	20.000.000	
1319	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	204.502.417		20.000.000	

## 7. PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA

Se presenta a continuación informe consolidado hasta el 23 de noviembre de 2017 de los avances alcanzados en cumplimiento del PLAN ESTRATEGICO CONTROL FISCAL CON CREDIBILIDAD 2017-2019, en la línea estratégica CONTROL FISCAL CON EFECTIVIDAD.

### 7.1 RESPONSABILIDAD FISCAL

En ejercicio de las competencias asignadas a la oficina de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva de la Contralora General del Quindío para conocer de los asuntos relacionado con responsabilidad fiscal se tiene que en la actualidad se encuentra en trámite 52 Procesos de responsabilidad fiscal en cuantía aproximada de \$ 2.390.146.830 relacionados a procesos desde la vigencia 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017: Procesos aperturados del 11 de mayo al 27 de noviembre, durante el periodo comprendido fueron aperturados nueve (9) procesos entre indagaciones y responsabilidad fiscal en cuantía de \$1.924.633.494

Temas	Numero	Presunto daño patrimonial cuantía
Indagaciones preliminares	4	\$ 19.635.947
Procesos de responsabilidad fiscal	5	\$ 1.904.997.547
Total Presunto daño		\$1.924.633.494

Procesos con imputación: en trámite del proceso de responsabilidad fiscal se profirió 2 imputaciones bajo el procedimiento ordinario por cuantía de \$ 15.649.225

Procesos culminados con archivo: en el proceso se terminaron 3 procesos con decisión de archivo (incluye indagación preliminar).

## 7.2 JURISDICCIÓN COACTIVA

En el área de jurisdicción coactiva se logró entre el periodo comprendido entre el 11 de mayo de 2017 y el 23 de noviembre de 2017 la recuperación de la suma de \$ 23.853.535, relacionado acuerdos de pagos suscritos con la oficina y embargo de salario a responsable fiscal.

Relación recaudo- proceso de jurisdicción coactiva

Radicado	Entidad	Total pago
02-16	Municipio de Filandia	\$1.822.559
02-12	Gobernación del Quindío	\$6.637.759
01-16	Empresas Publicas del Quindío S.A E.S.P	\$15.393.217

## 7.3 ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

De conformidad con las competencias asignadas a la oficina de responsabilidad fiscal para adelantar proceso administrativos sancionatorios de los sujetos de control durante el periodo correspondiente al informe, se aperturó 1 proceso sancionatorio administrativo, se fallaron 3 y se encuentran en trámite 14.

La oficina de responsabilidad fiscal ha dado respuesta oportuna a los derechos de petición radicados ante la entidad y que son de su competencia

## 8. GESTION EN CONTROL FISCAL, SERVICIO AL CLIENTE Y PARTICIPACION CIUDADANA

### 8.1 PLAN GENERAL DE AUDITORÍA 2017

Para la vigencia 2017, la Contraloría General del Quindío, programó la realización de 35 auditorías, de la cuales 7 son especiales y 28 regulares, y a la fecha se han ejecutado de la siguiente manera:

#### Ejecución Plan General de Auditoría 2017

	ENTIDAD	MODALIDAD DE LA AUDITORIA	PROGRAMADAS	EJECUTADAS
1	Departamento del Quindío	Regular	1	1
2	Municipio de Tebaida	Regular	1	1
3	Municipio de Quimbaya	Regular	1	1
4	Hospital San Juan de Dios	Regular	1	1
5	Empresas Públicas del Quindío	Regular	1	1
6	Municipio de Montenegro	Regular	1	1
7	Hospital Misericordia de Calarcá	Regular	1	1
8	Municipio de Salento	Regular	1	1
9	Ese Hospital San Vicente de Paul de Circasia	Regular	1	1
10	Municipio de Calarcá	Regular	1	1
11	Municipio de Córdoba	Regular	1	1
12	Municipio de	Regular	1	1



	ENTIDAD	MODALIDAD DE LA AUDITORIA	PROGRAMADAS	EJECUTADAS
	Filandia			
13	Municipio de Pijao	Regular	1	1
14	Municipio de Buenavista	Regular	1	1
15	Hospital San Juan De Dios	Especial	1	1
16	Multiprósito y Nepsa	Especial	1	1
17	Empresas Públicas E.P.Q	Especial	1	1
18	Gobernación del Quindío, Hospital San Juan de Dios, Empresas Públicas del Quindío.	Especial	1	1
19	Indeportes	Regular	1	1
20	I.D.T.Q	Regular	1	1
21	Universidad Del Quindío	Regular	1	1
22	Gobernación del Quindío - Instituciones Educativas	Especial	1	1
23	Gobernación del Quindío	Especial	1	En fase de informe
24	Hospital San Juan De Dios	Especial	1	1
25	Promotora De Vivienda	Regular	1	1
26	Lotería del Quindío	Regular	1	1
27	Municipio De Circasia	Regular	1	1
28	EMCA	Regular	1	En fase de





	ENTIDAD	MODALIDAD DE LA AUDITORIA	PROGRAMADAS	EJECUTADAS
				informe
29	Hospital Pío X de La Tebaida	Regular	1	En fase de informe
30	Hospital San Camilo de Buenavista	Regular	1	En fase de informe
31	Hospital San Roque de Córdoba	Regular	1	En fase de informe
32	San Vicente de Montenegro	Regular	1	En fase de informe
33	Hospital Sagrado Corazón de Jesús Quimbaya	Regular	1	En fase de informe
34	Hospital Mental de Filandia	Regular	1	En fase de informe
35	Hospital de Salento	Regular	1	En fase de informe
	<b>TOTALES</b>		<b>35</b>	<b>26</b>

Todos los Informes Finales de las auditorías realizadas a la fecha, han sido publicados en la página Web de la Entidad, en la siguiente ruta de consulta:

Página web de la Entidad: [www.contraloria-quindio.gov.co](http://www.contraloria-quindio.gov.co)

Ruta auditorias regulares: Acerca de la Entidad/Dependencias/Dirección Técnica de Control Fiscal/Proceso Auditor/ Informes de Auditorias /Regulares/ Vigencia Actual.

Ruta auditorias especiales: Acerca de la Entidad/Dependencias/Dirección Técnica de Control Fiscal/Proceso Auditor/ Informes de Auditorias /Regulares/ Vigencia Actual



## 8.2 FENECIMIENTOS DE LA CUENTA

Con base en la evaluación a la gestión y los resultados de los sujetos de control, mediante el dictamen integral de los informes de auditoría Modalidad Regular, se emite el CONCEPTO sobre el FENECIMIENTO o NO FENECIMIENTO de la cuenta correspondiente a la vigencia 2016, obteniendo los siguientes resultados a la fecha:

	ENTIDAD	FENECIMIENTO
1	Departamento del Quindío	Fenece
2	Municipio de Tebaida	No fenece
3	Municipio de Quimbaya	No fenece
4	Hospital San Juan de Dios	No fenece
5	Empresas Públicas del Quindío	Fenece
6	Municipio de Montenegro	Fenece
7	Hospital Misericordia de Calarcá	No fenece
8	Municipio de Salento	Fenece
9	Ese Hospital San Vicente de Paul de Circasia	No fenece
10	Municipio de Calarcá	No fenece
11	Municipio de Córdoba	No fenece
12	Municipio de Filandia	Fenece
13	Municipio de Pijao	No fenece
14	Municipio de Buenavista	No fenece
15	Indeportes	Fenece
16	I.D.T.Q	No fenece
17	Universidad del Quindío	Fenece
18	Promotora de Vivienda	Fenece
19	Lotería del Quindío	Fenece
20	Municipio de Circasia	No fenece

## 8.3 RESULTADO HALLAZGOS AUDITORÍAS PGA 2017

En desarrollo del Plan General de Auditoría de la vigencia 2017, se formulado un total de 171 hallazgos administrativos con la siguiente incidencia:



### Hallazgos Plan General de Auditoría 2017

	ENTIDAD	ASUNTO	MODALIDAD DE LA AUDITORIA	HALLAZGOS PGA 2017						
				Administrativos	Fiscales		Disciplinarios	Penales	Sancionatorios	
					No	Cuánta				
1	Departamento del Quindío	Regular	Regular	9						
2	Municipio de Tebaida	Regular	Regular	1						
3	Municipio de Quimbaya	Regular	Regular	8						
4	Hospital San Juan de Dios	Regular	Regular	1			2			
5	Empresas Públicas del Quindío	Regular	Regular	2						
6	Municipio de Montenegro	Regular	Regular	1						
7	Hospital Misericordia de Calarcá	Regular	Regular	4						

	ENTIDAD	ASUNTO	MODALIDAD DE LA AUDITORIA	HALLAZGOS PGA 2017							
				0	1	2	Fiscales	3	4	5	6
8	Municipio de Salento	Regular	Regular	9							
9	Ese Hospital San Vicente de Paul de Circasia	Regular	Regular	13	1	320.000	6				
10	Municipio de Calarcá	Regular	Regular	3							
11	Municipio de Córdoba	Regular	Regular	11							
12	Municipio de Filandia	Regular	Regular	9							
13	Municipio de Pijao	Regular	Regular	6							
14	Municipio de Buenavista	Regular	Regular	7							
15	Hospital San Juan De Dios	Proceso de farmacia y denuncias	Especial	6	3	424.589.544	6	2			
16	Multiprósito y Nepsa	Participación Accionaria	Especial	8	1	2.714.400	4				
17	Empresas	PTAR	Especial	8	2	100.457.457	2				



	ENTIDAD	ASUNTO	MODALIDAD DE LA AUDITORIA	HALLAZGOS PGA 2017					
				0	1	2	3	4	5
	Públicas E.P.Q								
18	Gobernación del Quindío, Hospital San Juan de Dios, Empresas Públicas del Quindío.	Cuotas De Fiscalización	Especial	0					
19	Indeportes	Regular	Regular	5					
20	I.D.T.Q	Regular	Regular	15			7		
21	Universidad Del Quindío	Regular	Regular	0					
22	Gobernación del Quindío - Instituciones Educativas	Instituciones Educativas	Especial	9					
23	Hospital San Juan De Dios	Contratación de personal en misión	Especial	3			3		
24	Promotora De	Regular	Regular	5					

	ENTIDAD	ASUNTO	MODALIDAD DE LA AUDITORIA	HALLAZGOS PGA 2017						
				Grave	Mediana	Fiscales	Leves	Indefinidas	Indefinidas	
	Vivienda									
25	Lotería del Quindío	Regular	Regular	3						
26	Municipio De Circasia	Regular	Regular	6			1			
<b>TOTALES</b>				<b>171</b>	<b>7</b>	<b>528.08 1.401</b>	<b>31</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	

#### 8.4 BENEFICIOS DE CONTROL PROCESO AUDITOR

A través de las auditorías realizadas por la Contraloría General del Quindío durante la vigencia 2016, se obtuvieron los siguientes beneficios de control fiscal, los cuales permiten medir el impacto del proceso auditor desarrollado.

##### Beneficios de control proceso auditor Plan General de auditoría 2017

	Sujeto De Control	asunto	Cualificable	Cuantificable	Valor
1	Ese Hospital Misericordia De Calarcá	Recuperación por menor recuento en estampillas		X	235.501
2	Municipio De Circasia	Descuento por impuesto de contribución especial		X	592.000



	Sujeto De Control	asunto	Cualificable	Cuantificable	Valor
3	Empresas Públicas del Quindío (Especial - Planes de Saneamiento y manejo de vertimientos)	Mitigación de posibles impactos ambientales. - Contrato 025 de 2015	X		N.A
4	Especial Epq	Mitigación de posibles impactos ambientales. - Contrato 005 de 2016	X		N.A
	<b>Total</b>		<b>2</b>	<b>2</b>	<b>827.501</b>

## 8.5 CAPACITACIÓN SUJETOS DE CONTROL

A la fecha, se han realizado las siguientes capacitaciones por parte de la Dirección Técnica de Control Fiscal, en temas relacionados con las plataformas de Rendición de cuentas y SIA Observa.

Tema	Fecha	Número de Personas	Número de Sujetos y puntos
Socialización Resolución 02 de 2017: Rendición de la Cuenta	Enero 13, 17 y 18 de 2017	264	88
Plataforma SIA Observa	Enero 19 de 2017	6	2
Dudas sobre	Febrero 15	10	1



Tema	Fecha	Número de Personas	Número de Sujetos y puntos
rendición de la cuenta y SIA Observa	de 2017		
Refuerzo de capacidades en el manejo del aplicativo SIA Contralorías para la rendición de la cuenta anual	Febrero 16 de 2017	58	42
Rendición de la cuenta	Febrero 21 de 2017	3	2
Asesoría SIA Rendición de la Cuenta Universidad del Quindío	Febrero 22 de 2017	1	1
SIA Observa Rendición de la Cuenta 2016 Hospital San Juan de Dios	Mayo 30 de 2017	3	1
SIA Observa Rendición de la Cuenta 2016 Gobernación del Quindío	Mayo 31 de 2017	1	1
Plataforma tecnológica de publicidad de contratación	Julio 26 de 2017	5	1
Plataforma tecnológica de publicidad de contratación	Agosto 4 de 2017	1	1
Capacitación sobre el uso del	Septiembre 05 y 06 de	89	78





Tema	Fecha	Número de Personas	Número de Sujetos y puntos
SIA Observa mediante video conferencia desde la Auditoría General de la Republica	2017		
SIA observa	Noviembre 9 de 2017	8	2
SOA observa	Noviembre 10 de 2017	3	1
SIA observa	Noviembre 27 de 2017	1	1

## 9. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Denuncias recibidas y tramitadas durante el período (quejas, peticiones, reclamos)

DESCRIPCION	CANTIDAD	ESTADO AL 24 NOVIEMBRE DE 2017			
		T	P	S	TR
QUEJAS	2		2		
DENUNCIAS 2017	43	26	17		
DENUNCIAS VIGENCIAS ANTERIORES (2015 Y 2016)	20	20	0		
<b>TOTAL</b>	<b>65</b>	<b>46</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	
TERMINADAS	T				
EN PROCESO	P				
SUSPENDIDAS	S				
TRASLADADAS	TR				

## 9.1 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### PROGRAMACION DE AUDIENCIAS EN LOS MUNICIPIOS POR PARTE DEL CONTRALOR DEPARTAMENTAL:

Para esta vigencia se tiene que se han realizado siete (7) audiencias por parte del Contralor con veedores, miembros de juntas de acción comunal y comunidad en general en los municipios de Circasia (1), Quimbaya (2), Salento (1), Pijao (1) y Córdoba (2) del Departamento del Quindío, con una asistencia de 304 personas y en cuyas audiencias se instauraron dos (2) denuncias así:

Audiencia en el Municipio de Quimbaya	Denuncia DC-029-2017. Denunciante Olga Lucia Restrepo Quintero, Asunto: “Presuntas irregularidades en el otorgamiento de un subsidio de mejoramiento de vivienda”, Estado: Archivado. Fechas extremas: 19-07-2017 a 11-10-2017.	1
Audiencia en el Municipio de Salento	Denuncia DC-040-2017. Denunciante Anónimo. Asunto: “Presuntas irregularidades en el manejo del presupuesto de la ESE. Hospital San Vicente de Paúl de Salento, vigencia 2017”. Fechas extremas: 26-10-2017 a 26-04-2018. Estado: En Proceso	1
	TOTAL	2

### No. DE DENUNCIAS TRAMITADAS / DENUNCIAS RECEPCIONADAS DE LAS AUDIENCIAS EN LOS MUNICIPIOS:

2 / 2 = 100%

### No.13. CAPACITACIONES REALIZADAS DE INTERES PARA LAS COMUNIDADES ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA RED DEPARTAMENTAL DE APOYO A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS Y EL CONTROL SOCIAL

Actividades de capacitación programadas	12
Actividades de capacitación realizadas	10



## 9.2 ACTIVIDADES DE CAPACITACION REALIZADAS A TRAVÉS DE LA RED

No.	FECHA	MUNICIPIO	No. DE ASISTENTES
1	Mayo 5 de 2017	Salento	42
2	Junio 1 de 2017	La Tebaida	42
3	Junio 2 de 2017	Montenegro	12
4	Junio 6 de 2017	Génova	35
5	Junio 20 de 2017	Pijao	30
6	Junio 27 de 2017	Armenia (CGQ)	28
7	Septiembre 20 de 2017	Armenia	30
8		Quimbaya	
9		Calarcá	
10		Filandia	
		TOTAL	219

## 9.3 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDIO

6. (4.2) Tres (3) Audiencias de trabajo con las comunidades sobre: **“La importancia del control fiscal en la evaluación de políticas públicas determinadas por las autoridades locales”**, lideradas por el Contralor Departamental en los municipios de Circasia, Quimbaya y Salento.

No.	FECHA	MUNICIPIO	No. DE ASISTENTES
1	Octubre 3 de 2017	Circasia	50
2	Octubre 12 de 2017	Quimbaya	45
3	Octubre 13 de 2017	Salento	33
	TOTAL		128

## 9.4 AUDIENCIAS DE TRABAJO

No.	FECHA	MUNICIPIO	No. DE ASISTENTES
1	Junio 27 de 2017	Pijao (Mega minería)	78
2	Julio 14 de 2017	Quimbaya (Control Fiscal en	65



		las políticas públicas)	
3	Julio 17 de 2017	Córdoba (Mega minería)	11
4	Julio 26 de 2017	Córdoba (Mega minería)	22
	TOTAL		176

7. (5.1) Tres (3) capacitaciones de Control Social en el Departamento del Quindío, a comunidades, organizaciones gremiales, sociales etc, dictadas por el Contralor Departamental en los municipios de Circasia, Quimbaya y Salento.

No.	FECHA	MUNICIPIO	No. DE ASISTENTES
1	Octubre 3 de 2017	Circasia	50
2	Octubre 10 de 2017	Armenia	187
3	Octubre 12 de 2017	Quimbaya	45
4	Octubre 13 de 2017	Salento	33
	TOTAL		315

8. (5.2) Tres (3) capacitaciones en “**Contratación Pública, Control Fiscal Ambiental y Políticas Públicas**”, dictadas por el Contralor Departamental en los municipios de Filandia, La Tebaida y Córdoba.

No.	FECHA	MUNICIPIO	No. DE ASISTENTES
1	Octubre 6 de 2017	Armenia	11
2	Octubre 26 de 2017	Filandia	44
3	Noviembre 9 de 2017	Córdoba	37
	TOTAL		92

9. (5.3) Tres (3) Audiencias con las veedurías ciudadanas en el Control Fiscal.

No.	FECHA	MUNICIPIO/VEEDURIA	No. DE ASISTENTES
1	Septiembre 11 de 2017	Armenia – Veeduría “Vercafé”	1
2	Octubre 12 de 2017	Veedurías del Municipio de Quimbaya	11

3	Octubre 13 de 2017	Veedurías del Municipio de Salento	8
	TOTAL		20

## 9.5 RESUMEN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACION AL 31 DE OCTUBRE DE 2017

### ACTIVIDADES REALIZADAS:

DESCRIPCION	No. DE EVENTOS
Red Departamental de Control Social	10
6 (4.2)	3
6 (4.2)	4
7 (5.1)	3
7 (5.1)	1
8 (5.2)	3
9 (5.3)	3
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>

### ACTIVIDADES PROGRAMADAS:

DESCRIPCION	No. DE EVENTOS
Red Departamental de Control Social	12
6 (4.2)	3
7 (5.1)	3
8 (5.2)	3
9 (5.3)	3
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>

### ACTIVIDADES REALIZADAS / ACTIVIDADES PROGRAMADAS:

27/24= 100%

### 10. Informes de ley

### 11. INFORMES MACRO

Fueron presentados en el año 2017 los Informes Macro Financiero y Macro Ambiental, a la Asamblea Departamental del Quindío y los Concejos Municipales del Departamento del Quindío, a excepción del Municipio de Armenia, que cuenta con Contraloría Municipal.

Estos Informes (Macro Financiero y Macro Ambiental, fueron objeto de publicación por en la página Web de la Entidad, y se encuentran disponibles en las siguientes rutas de consulta:

**Página web de la Entidad:** [www.contraloria-quindio.gov.co](http://www.contraloria-quindio.gov.co)



**Ruta:** Acerca de la Entidad / Dependencias / Dirección Técnica de Control Fiscal / Otros Informes / Informe Macrofinanciero

### 11.1 OTROS INFORMES DE LEY

Durante la vigencia 2017, se han presentado en los términos y periodos de ley los siguientes informes:

- Deuda pública
- Informe control fiducias
- Audibal
- Rendición de la cuenta a la AGR
- Informes macro
- Control político